

Recomendaciones AECOC de
etiquetado para la trazabilidad

CARNES Y DERIVADOS DE AVE



INDICE:

Introducción	4
Ámbito de aplicación	5
Bases del sistema de trazabilidad	6
Sistema de etiquetado y transmisión de datos	6
Estructura del EAN.UCC 128	7
Matadero. Etiqueta de caja.....	9
Sala de despiece. Etiqueta de caja	10
Sala de elaborados y/o sala envasados. Etiqueta de caja	11
Etiqueta de palets y cajas en el caso que sean agrupaciones multiproducto	13
Etiqueta de unidad de consumo dirigida al consumidor final.....	14
IA'S MÁS COMUNES EN LA CADENA DE SUMINISTROS CÁRNICOS ...	15

Introducción

Esta guía nace de la necesidad detectada por empresas cárnicas del sector avícola de estandarizar un sistema de etiquetado y transmisión de datos que permita garantizar la trazabilidad de forma automatizada a lo largo de las distintas empresas que conforman la cadena de suministros.

Fruto de esta necesidad se crea el grupo de trabajo de trazabilidad de carne del sector avícola formado por empresas representantes del sector y coordinado por AECOC. La dedicación de todas las empresas del grupo de trabajo durante el primer trimestre del 2004 hace posible la elaboración de esta guía.

El punto de partida es la definición de un sistema común de transmisión de información para aquellas empresas que no tengan toda la cadena de comercialización de producto integrada. Es decir, aquellas empresas en las que matadero, sala de despiece y distribución de producto están controladas por una misma razón social, seguramente adoptarán sus propios sistemas de transmisión de datos. En cambio, en aquellas empresas no integradas que se nutren de distintos proveedores y/o que entregan a varios clientes, la utilización de un sistema común y estándar de transmisión de datos con todos sus interlocutores, facilitará enormemente su tarea.

El documento da una solución estándar de etiquetado para la carne en el sector avícola que permite realizar la Trazabilidad de producto y adoptar sistemas automáticos y estándar de captura de datos a lo largo de la cadena de suministros. El sistema de etiquetado y de transmisión de datos utilizado está basado en los estándares de código de barras y transmisión electrónica de datos EAN.UCC. promovidos en España por AECOC.

El hecho que en este sector no existe, hasta la fecha, una legislación de etiquetado específica, ha permitido el desarrollo de unos modelos de etiquetas basados en la transmisión de una mínima información de trazabilidad. La transmisión de mayor información de trazabilidad entre las empresas queda a libre negociación y disposición de las mismas.

Así, en cuanto a exigencias legales de trazabilidad nos remitimos al Reglamento Europeo (CE) num. 178/2002 del Parlamento Europeo y del consejo, que en su artículo 18 determina la obligatoriedad, a partir del 1 de enero del 2005, que las empresas del productos alimentarios tengan sistemas de trazabilidad que permitan saber el origen y el destino de un producto.

Desde AECOC se quiere agradecer su dedicación a los miembros del Grupo de Trabajo de carne del sector avícola: Avicu, Aragonesa de piensos, Avícola Levantina, Carrefour, El Pozo Alimentación, Mercadona, Padesa, Pollos Iriarte, Productos Florida, Propollo, Sada, Uvesa, y Vallcompanys.

Ámbito de aplicación

Supongamos un ejemplo de cadena de suministros de carne en el sector avícola:

Abuelas reproductoras⇒Incubadora⇒Madres⇒Incubadora⇒Granja de
cebo⇒Matadero⇒
Sala despiece⇒Sala elaborados/sala envasados⇒Distribución

La propuesta de transmisión de información mostrada en este documento parte del etiquetado en matadero y hasta distribuidor final (entendiendo éste la distribución organizada, no la tienda tradicional), considerando las posibles etapas intermedias (sala de despiece, sala de elaborados, sala de envasados....).

No se entra a definir el sistema de Trazabilidad que se debe utilizar en las granjas de animales vivos.

Las granjas deberán tener sistemas de Trazabilidad internos que les permitan el registro de los datos de trazabilidad relevante (por ejemplo, la alimentación, origen,...)y la comunicación de datos a empresas de la cadena de suministro cuando se considere necesario la localización de un grupo de animales concretos.

Para que el matadero pueda registrar la información de trazabilidad de los animales de entrada y vincularla con las partidas de producto acabado, la granja de cebo debe enviar la siguiente información mínima al matadero:

Número explotación

Número de lote (entendiendo como lote los animales de una misma partida criados en una misma granja)

Cantidad de animales

Bases del sistema de trazabilidad

Para la implantación de un sistema de trazabilidad, todas las empresas participantes en la cadena de suministros deben asegurar el mantenimiento de sistemas fiables **de registro de datos** que les permitan relacionar cada producto con su origen, procesos en los que se ha visto involucrado y destino del mismo. Estas, son a su vez responsables de **transmitir** la información de trazabilidad que se considere necesario al siguiente agente de la cadena cuando se considere oportuno, así como un **correcto etiquetado de mercancías**.

Todas las empresas de la cadena deberán poder identificar el suministrador de un producto, así como identificar a las empresas a las que se suministren los productos (de acuerdo con el artículo 18 del Reglamento 178/2002 del Parlamento Europeo). Para ello, son necesarios la implantación de procedimientos y sistemas de registro de información y etiquetado que permitan el control de dicha información.

Se introduce el concepto de **LOTE** como clave de trazabilidad sobre la cual se registra, solicita y envía información. Cada empresa tenedora del producto deberá definir **lotes de productos homogéneos**. Cuanto más acotado sea el lote definido, más precisa será la trazabilidad. Este número de lote debe englobar un grupo de animales homogéneo que permita hacer el seguimiento del mismo.

A través del número de lote, una empresa de la cadena de suministros podrá solicitar a la anterior todos los datos de trazabilidad necesarios.

Si por parte de una de las empresas de la cadena se crea un lote de productos distinto del que ha recibido, se deberá garantizar en la base de datos la relación entre el/los número/s de lote antiguo/s y el nuevo para continuar con el sistema de trazabilidad. El nuevo número de lote deberá poderse relacionar mediante las bases de datos con los lotes previos de los que proviene.

Sistema de etiquetado y transmisión de datos

El presente documento muestra modelos de etiquetado para la carne fresca en el sector avícola que faciliten la implantación de trazabilidad de productos y **la adopción de sistemas automáticos** de captura de datos comunes **a lo largo de la cadena de suministros**.

El sistema de etiquetado propuesto, se basa en la utilización del código de barras **EAN.UCC 128**. Es un sistema de código de barras estándar reconocido internacionalmente.

El EAN.UCC 128 permite la representación en código de barras de datos y características de los productos. Este código de barras se utiliza principalmente en la identificación de palets y embalajes utilizados en ámbitos logísticos. Ello facilita la automatización en entradas, salidas de mercancías, almacenajes, etc., no utilizándose en el paso por caja de las superficies comerciales.

Las etiquetas propuestas llevan una parte de información escrita en texto humanamente legible, lo cual facilita el tratamiento visual de la información y el cumplimiento de etiquetado legal de los productos.

Otra parte de la etiqueta representa la información mediante un código de barras, lo que facilita el tratamiento automático de la información y evita el su teclado manual.

La premisa básica es transmitir la información mínima en el código de barras y así mantener la etiqueta más simple posible. El añadir algún dato más al código de barras de los mostrados en la propuesta de etiquetado, queda a negociación entre las partes, en función de los procesos que se deban cubrir de forma automática.

En caso de necesitar remitir o recibir mucha más información entre las empresas de la cadena de suministro, o decidir que la forma de transmitir los datos entre empresas debe ser electrónica, se utilizará la transmisión electrónica de datos **mediante estándares EDI-EANCOM y XML promovidos por AECOC.**

El intercambio electrónico de datos es una forma alternativa de transmitir la información de forma automática. Éste permite transmitir la información de ordenador a ordenador entre las empresas.

En esta guía no se muestra la estructura de los mensajes de transmisión electrónica de datos. Para información sobre los mismos, contacte con AECOC.

Estructura del EAN.UCC 128

El código de barras EAN-128 se representa a través de los denominados Identificadores de Aplicación (IA), que son unos prefijos numéricos que determinan qué datos van a aparecer a continuación.

Todo ello se representa en un código de barras.

A través de los (IA) pueden transmitirse varios tipos de datos diferentes, existiendo una lista estandarizada internacionalmente, con todos los (IA) en uso junto con su contenido y formato.

A título de ejemplo, un IA como podría ser el (10) indica que los datos que aparecen a continuación es el número de lote, o el (17) que indica que a continuación aparece la fecha de caducidad en un formato estándar.



A continuación se detalla la información a transmitir en cada eslabón de la cadena (matadero, sala de despiece, sala envasado) y cómo se debe transmitir tal información mediante el etiquetado en código de barras EAN.UCC 128.

NOTA: Los códigos de barras mostrados a continuación tienen dimensiones adecuadas para su lectura en distancias cortas (mínimo 13 mm). Si la lectura se va a realizar en almacenes automáticos o a distancias considerables, el ancho debe ser el doble y la altura de barras mínima: 32 mm.

Matadero. Etiqueta de caja

Matadero A	E 10.02458/Z
Artículo: Caja 8 Pollos A Lote: 123B EAN: 98412345000010 Fecha Caducidad: 01/09/2005 Pesp: 17 kg.	
 (01) 9845678900000(3102) 012500(17) 050901(10) 123A	

Esta etiqueta se aplicaría en la caja de animales sacrificados.

En ella se contempla por un lado información en texto y por otro lado el código de barras EAN 128.

Información **en texto legible** en la etiqueta:

- Descriptivo de agrupación
- Lote de matadero (entendido como máximo el conjunto homogéneo de animales de la misma granja sacrificados el mismo día).
- Num. Registro sanitario matadero
- Peso neto con 2 decimales
- Fecha caducidad (obligatoria) y fecha sacrificio (opcional).

Nota: Se dejan además como campos opcionales que aparezcan en formato texto en la etiqueta la información **sobre Nacido en España, Criado en España y Sacrificado en España**.

Información en **código de barras**:

- **Código EAN de producto.** Representado detrás del (01). En este caso, el código EAN del producto es aquel que representa la *referencia de caja* de un determinado producto.

Cuando se trate de una agrupación de peso variable, el código EAN de la caja tendrá 14 dígitos. El primer dígito de los 14 será el 9 (ello indica que se trata de una agrupación de peso variable de la que se va a detallar el peso a continuación).

- **Número de lote.** Representado detrás del (10). Cada caja de producto tiene un número de lote que es la clave de trazabilidad y permite relacionarlo con la

información sobre procedencia, manipulación, destino..., registrada en las bases de datos de las empresas. La estructura estándar del (10) permite la representación de hasta 20 caracteres numéricos y/o alfanuméricos.

- Identificación de **peso neto en kg. con dos decimales**. Representado detrás del (3102). **Sólo en el caso que se decida que la captación automática de este dato nos va a facilitar procesos**, se considerará necesario marcar en código de barras el peso total de la caja para que pueda ser captado automáticamente. No será necesario representar este dato en código de barras si los sistemas de captura de datos no lo van a utilizar. La estructura es de 6 dígitos. Los dos últimos dígitos corresponden a la parte decimal.
- **Fecha de caducidad**. Representado detrás del (17). En el caso de tratarse de fecha de consumo preferente, el IA sería el (15). Tienen una estructura de 6 dígitos (2 dígitos para el año, dos para el mes y dos para el día). **Este dato es obligatorio en barras sólo en el caso que se vaya a captar de forma automática por los integrantes de la cadena de suministros**. Si no se va a tratar de forma automática, aparecerá únicamente en el texto de la etiqueta.

El código de barras resultante cabrá en una línea de barras o en dos en función de la longitud del número de lote. Lo aconsejable es una etiqueta en la que el código de barras ocupe sólo una línea y pueda ser tratado con sólo una única lectura.

Sala de despiece. Etiqueta de caja

La sala de despiece etiquetará las **cajas** con el mismo formato en código de barras de la etiqueta de caja mostrado en el apartado anterior.

Información en **texto legible** en la etiqueta:

- Descriptivo de producto
- Lote de sala de despiece (será como máximo las piezas procesadas el mismo día)
- Num. Registro sanitario sala de despiece
- Fecha caducidad y (opcional) fecha sacrificio
- peso total

Nota: Se dejan además como campos opcionales que aparezcan en formato texto en la etiqueta la información sobre **Nacido en España, Criado en España y Sacrificado en España**.

Información **en código de barras**:

- **Código de producto.** Representado detrás del (01). En este caso, el código del producto es aquel que representa la *referencia de caja* de un determinado producto.
- **Número de lote.** Representado detrás del (10).
- Identificación de **peso neto en kg. con dos decimales.** Representado detrás del (3102). **Sólo en el caso que se decida que la captación automática de este dato nos va a facilitar procesos,** se considerará necesario marcar en código de barras el peso total de la caja para que pueda ser captado automáticamente. No será necesario representar este dato en código de barras si los sistemas de captura de datos no lo van a utilizar.
- Fecha caducidad. Representado detrás del (17). **Sólo en el caso que se decida que la captación automática de este dato nos va a facilitar procesos,** se representará en barras.

Sala de elaborados y/o sala envasados. Etiqueta de caja

<i>Elaborados del pollo</i>	
E 10.02458/Z	
Pechugas en bandeja	Lote: 123B
EAN: 98456789000024	Fecha Caducidad: 01.08.05
 (01) 98456789000024(17) 050801(10) 123B	

Información **en texto legible** en la etiqueta:

- Descriptivo de producto
- Num. Registro sanitario sala envasado o elaborados en sello oval (si no se envasa en punto de venta)
- Lote (del día)
- Fecha de caducidad
- Peso total de la caja (opcional)

Nota: Se dejan además como campos opcionales que aparezcan en formato texto en la etiqueta la información sobre **Nacido en España, Criado en España y Sacrificado en España.**

Información **en código de barras:**

- **Código EAN de agrupación de producto.** Representado detrás del (01). En este caso, el código EAN de agrupación de producto es aquel que representa la *referencia EAN de caja* de un determinado producto.
- **Número de lote.** Representado detrás del (10).
- **Fecha de caducidad.** Representado detrás del (17).

Etiqueta de palets y cajas en el caso que sean agrupaciones multiproducto

El etiquetado de cajas mixtas (que no contiene un único tipo de productos ni son cajas con un contenido predefinido), se basará en un número de matrícula que las identifique.

Del mismo modo, los palets mixtos deberán llevar como mínimo un número de matrícula.

En EAN.UCC 128, este número de matrícula se representa de una forma estándar mediante el IA (00).



Información en código de barras:

Número seriado de la unidad de envío. Es un número de matrícula que identifica la agrupación de forma única. Se representará detrás del IA(00). Es el denominado SSCC o Serial Shipping Container Code. Esta referencia va generalmente asociada a un archivo electrónico donde va guardada la información sobre la mercancía contenida. Este código se utiliza en el caso que sea necesario trazar cada caja o bulto de forma individual o se precise identificar cajas o palets mixtos.

La estructura de este código es de 18 dígitos numéricos organizados de la siguiente forma:

XXXXXXXXDDDDDDDDDC

X: Indicador de extensión. A definir por la empresa que configura el bulto
YYYYYYY: Número EAN de la empresa que configura el bulto (puede ser entre 7 y 10 dígitos)

DDDDDDDDDD: Número seriado de bulto. (puede tener entre 9 y 6 dígitos, dependiendo del número de dígitos asociados al número EAN de la empresa)

C: Dígito de control

El SSCC va asociado al mensaje vía EDI, DESADV o Aviso de Expedición. Este mensaje es un albarán electrónico en el que se detalla el contenido de la agrupación apuntando al número de matrícula (o SSCC) del que procede.

Etiqueta de unidad de consumo dirigida al consumidor final

La unidad de consumo (ejemplo: pollo envasado, o barqueta dirigida al consumidor final), vendrá identificada con una etiqueta dirigida al punto de venta. A parte de la información requerida por la normativa de etiquetado, aparecerá la siguiente información en texto:

Denominación del artículo

Fecha de caducidad (para productos envasados)

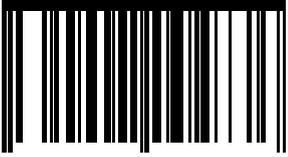
Número registro sanitario sala envasado en sello oval

Lote

Nacido en España (información opcional)

Engordado en España (información opcional)

Sacrificado en España (información opcional)

					
Rda. General Mitre, 10 08017 Barcelona	Pechuga de pollo				
Lote: 123C					
Fecha de caducidad: 15/05/04					
Conservar entre 0°C y 2°C					
	<table border="1"><tr><td>Precio Kg.</td><td>Peso neto.</td></tr><tr><td>9.2 €</td><td>0.475 Kg.</td></tr></table>	Precio Kg.	Peso neto.	9.2 €	0.475 Kg.
Precio Kg.	Peso neto.				
9.2 €	0.475 Kg.				
2 500001 004376	<table border="1"><tr><td>Total €</td></tr><tr><td>4.37 €</td></tr></table>	Total €	4.37 €		
Total €					
4.37 €					

IA'S MÁS COMUNES EN LA CADENA DE SUMINISTROS CÁRNICOS

IA	CONTENIDO	FORMATO
00	SSCC – Código seriado de la unidad de envío	n2 + n18
01	Código EAN	n2 + n14
10	Número de lote	n2 + an..20
11	Fecha de matanza o fecha de despiece	n2 + n6
13	Fecha de envasado	n2 + n6
15	Fecha consumo preferente	n2 + n6
17	Fecha de caducidad	n2 + n6
310X	Peso neto con X decimales	n4 + n6
422	País de nacimiento	n3 + n3 (Código ISO)

El IA (422) hace referencia al código ISO de 3 cifras del país de nacimiento del animal (Ver tabla anexa)

7030	País de matanza y número de registro sanitario del matadero	n4 + n3 (código ISO) + an..27
------	---	-------------------------------

El IA (7030) identifica el país de matanza (que viene representado por el código ISO de país), y el número de registro sanitario del matadero (que se indica a continuación del código ISO).

703X	País de despiece y número de registro sanitario del despiece	n4 + n3 (código ISO) + an..27
------	--	-------------------------------

El IA (703X) indica el país de despiece (representado por el código ISO de país), y el número de registro sanitario de la sala de despiece (indicado a continuación del código ISO). Si el animal o grupo de animales son procesados en varias salas de despiece, estas se numerarán, cambiando el último dígito del identificador de aplicación (por ejemplo: IA (7031), IA(7032), IA (7033),.....).



Nuestra misión:

“Contribuir a hacer más eficientes las relaciones entre las empresas de producción y distribución, aportando mayor valor al consumidor a través de la identificación de oportunidades de mejora a lo largo de toda la cadena”.

Ronda General Mitre, 10
08017 Barcelona
Tel: 932523900
Fax: 932802135
www.aecoc.es
www.aecocnet.com